

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10689 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en la Sección V de Convenio n.º 539/11, referente al concursado Agroindustrial de Xinzo, S.L., por auto de fecha 24 de febrero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del Concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 2 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012778-1